

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

EMA/VCH/ahm

**RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N°24 DE 18
ENERO DE 2016 QUE AUTORIZA EL CIERRE
DE PROYECTO FOLIO N°100390 DEL
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
CULTURAL Y LAS ARTES, EN LA LÍNEA QUE
INDICA, ÁMBITO REGIONAL DE
FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2015.**

EXENTA N°

0000141

COYHAIQUE,

VISTO

18 FEB 2016

Estos antecedentes; la Resolución N° 24, de fecha 18 de enero de 2016, la carpeta de proyecto folio N° 100390, y sus antecedentes, y la Resolución N° 268 de 2013, que delega facultades en funcionarios que indica del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Resolución N° 132 de 2016 y Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que para cumplir dichos objetivos, la mencionada Ley creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones; y que, de conformidad a su marco jurídico, dicho Fondo se desglosa en líneas específicas de funcionamiento, para cada una de las cuales, su Reglamento, dispone que los recursos se otorguen mediante concurso público y que los proyectos sean evaluados y seleccionados por Comités de Especialistas y Jurados, respectivamente y según corresponda.

Que en virtud de lo anterior, se convocó al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2015, correspondiente a la Línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural, cuyas bases fueron aprobadas por la Resoluciones Exentas Nro. 216, de año 2015 y de este Servicio.

Que, de acuerdo a lo indicado en el Convenio de ejecución de proyecto del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su cláusula décima, corresponde emitir un certificado de ejecución total que acredite el término satisfactorio de la ejecución del proyecto, y según consta en el Certificado de Ejecución Total N° 359 de fecha 30 de diciembre de 2015 suscrito por la Directora Regional correspondiente al proyecto Folio N° 100390 antes individualizado se ejecutó íntegramente, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, y del cual se debe modificar y corregir el cierre administrativo de la carpeta proyecto folio número 100390, título Exposición "D21 Proyecto de Arte", cuyo responsable es don Robinson Aurelio Mora Montecino indicado en la Resolución Exenta N° 24, de fecha 18 de enero de 2015 que aprobó el cierre administrativo de la carpeta individualizada.

Que, en virtud de lo anteriormente señalado, se hace necesario por razones de buen servicio, dictar el acto administrativo con la finalidad de corregir errores en la omisión de información de transcripción de la citada resolución exenta, por lo que

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFÍCASE en el siguiente sentido, en el artículo primero de la resolución exenta N°24, de 2016 de este Servicio, relativo al cierre administrativo de la carpeta correspondiente al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, línea Apoyo, Intercambio

y Difusión Cultural, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2015, quedando inalterada en todas sus demás partes:

Donde Dice:

LÍNEA DE APOYO, INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN CULTURAL, CONVOCATORIA 2015.

Folio	Título	Responsable	Rut Nro.	Monto Adjudicado	Monto Rendido Aprobado	Reintegro	Certificado Ejecución Total	
							Nº	Fecha
100390	Exposición "D21 Proyecto de Arte"	Robinson Aurelio Mora Montecino		4.317.479	41.7846	14.368	359	30-12-2015

Debe Decir:

LÍNEA DE APOYO, INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN CULTURAL, CONVOCATORIA 2015.

Folio	Título	Responsable	Rut Nro.	Monto Adjudicado	Monto Rendido Aprobado	Reintegro	Certificado Ejecución Total	
							Nº	Fecha
100390	Exposición "D21 Proyecto de Arte"	Robinson Aurelio Mora Montecino		417.846	403.478	14.368	359	30-12-2015

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por esta Dirección Regional, las medidas necesarias para adjuntar un ejemplar de la presente resolución totalmente tramitada, tanto al original de la Resolución Exenta Nº 24 de 18 de enero de 2016, de este Servicio, como a todas sus copias, hayan sido éstas distribuidas o no en los distintos Departamentos de este Servicio.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, a través de carta certificada o de alguna de las formas contempladas en el artículo 46 de la Ley 19.880, la presente resolución al responsable del proyecto individualizado en el artículo primero de la presente resolución, por la Oficina de Partes de esta Dirección Regional.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada, la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Dirección Regional, en la sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos con efecto sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley de Transparencia de la Función Pública, aprobada por el artículo 1º de la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo Nº 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley Nº 19628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por la Dirección Regional, los datos personales que contenga esta resolución para el solo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE


ERICA MILLALDEO AVILÉS
DIRECTORA REGIONAL (S) DE AYSÉN
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:

- Unidad Regional de Fomento de la Cultura Dirección Regional.
- Unidad Regional de Administración y Finanzas Dirección Regional.

- Digitador Transparencia, Dirección Regional.
- Responsable de proyecto cuyo cierre administrativo de carpeta se aprueba.
- Oficina de partes
- Carpeta proyecto.

